ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA (FEC) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

2026

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Contenido

INTRODUCCION 3
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 4
A. Aspectos Generales 10
1. Económico. 11
i) productos incluidos dentro del sector 14
ii) Agentes que componen el sector 15
iii) Entidades que intervienen en el sector 16
iv) Cifras totales de ventas y empleabilidad. 17
v) Aspectos regulatorios 24
2. Técnico 25
3. Estudio de la oferta 27
i) ¿Quién vende? 27
ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? 30
4. Estudio de la demanda 30
i) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien? 34
5. Análisis del mercado 36
CONCLUSIONES 41

INTRODUCCION

La función del proceso de Gestión Contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico obteniendo el mayor beneficio para la Entidad y la optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis y estudio del sector realizado para “CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA (FEC) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA”, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/07/2026
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA (FEC) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

El servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es un entidad adscrita al Ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley de 119 de 1994 es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, en su misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026, en lo que respecta a los pilares transformacionales: Seguridad humana y justicia social, Derecho Humano a la alimentación.

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo

énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se trabaja en cuatro pilares:

El cambio es con las mujeres
Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

Economía para la vida
Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: 1. Economía campesina 2. Economía Popular 3. Economía verde.

Sociedad para la vida
Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

Plan TIC para la vida
Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las TIC y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

De igual forma, articula su operación con el Plan Estratégico Institucional SENA 2023-2026: "Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana", el cual, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos, el siguiente: Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.

Dicho objetivo se materializa en la iniciativa estratégica I12: Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento.

Todo lo anterior alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, Trabajo decente y crecimiento económico, específicamente en su meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las
microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema

emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son (i) insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; (ii) inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento; (iii) débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos; (iv) limitado desarrollo tecnológico e innovación y (v) debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intraemprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.

- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque, crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso, educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades.

- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.

- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo

En este sentido, se requiere contratar la compra de maquinaria industrial - equipos y herramientas menores – como apoyo para acciones de formación: construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias; mampostería estructural y procesos de transformación bajo la estrategia Formación Especial Campesina FEC, agroindustrial, pecuario y turístico de SENA, ubicado en el departamento de Antioquia.

La adquisición de insumos y materiales son necesarios para el desarrollo de procesos formativos en áreas como agricultura ecológica, labores pecuarias, construcción rural y mejoramiento de vivienda, para el apoyo a las formaciones en los diferentes procesos que se desarrollen en cada una de las formaciones que pertenecen a la FCEC

El SENA, como entidad encargada de la formación profesional integral, tiene la responsabilidad de implementar estrategias que promuevan el desarrollo social, económico y tecnológico de los trabajadores colombianos, especialmente en zonas rurales.

Esta necesidad responde al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA y al direccionamiento estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, en el marco de la estrategia CampeSENA – Full Popular, que busca impactar positivamente a comunidades rurales mediante la formación y el fortalecimiento de capacidades productivas con materiales de formación y maquinaria industrial para la potencialización de sus actividades económicas.

Estos recursos se requieren para apoyar la ejecución de 27 procesos formativos dirigidos a población rural, y la entrega de Equipos y herramientas menores a organizaciones o grupos asociativos, con el fin de desarrollar competencias técnicas, emprendedoras y asociativas que permitan la creación y fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, mejorando así la calidad de vida de los beneficiarios y fomentando el desarrollo territorial.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad “5_9504_480 Contratar la compra de herramientas menores de la estrategia de Formación Especial Campesina (FEC) del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de SENA”.

En caso de no poder adelantarse el proceso de contratación se vería comprometido el desarrollo integral de las formaciones de las estrategias CampeSENA – FCEC, desde el componente práctico, al no permitir ofrecer a los aprendices la posibilidad de disponer de equipos y maquinaria menores con los cuales fortalezcan su proceso formativo así como la producción en sus UP, lo que generará un impacto negativo al sector productivo que contribuye con la competitividad de la región, y tampoco se cumpliría el cometido estatal y fin misional del SENA, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2 de la C.N.

En mérito de lo expuesto es además viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de Selección, para satisfacer las necesidades aquí descritas las cuales se encuentran debidamente ajustadas y programadas en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 del SENA

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

A. Aspectos Generales.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En Colombia la compra de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores es requerida por personas naturales, empresas privadas y públicas en diferentes escalas de acuerdo con su necesidad. Esta actividad se relaciona directamente con el sector terciario específicamente al subsector de Comercio, cuando se clasifica la actividad de la empresa que vende dichos productos.

Por lo tanto, se extrae del Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) la información correspondiente a la sección, división, grupo,

clase y descripción, lo que permite contar con un panorama más específico de las actividades económicas asociadas a la adquisición y uso de estos bienes.

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

Esta sección comprende el comercio al por mayor y al por menor (la reventa sin transformación) de bienes, y la prestación de servicios conectados a la venta de bienes. Incluye el comercio al por mayor (División 46) y el comercio al por menor (División 47).

Comercio al por Mayor (División 46):

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de mercancías nuevas y usadas a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, u otros mayoristas. También incluye la intermediación en el comercio al por mayor (actividades de comisionistas o agentes comerciales), así como el comercio al por mayor realizado por cuenta propia.

SECCIÓN	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
G	46	465	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo industrial

- Actividad CIIU Rev. 4 AC - Clase 4653: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo industrial:

Esta clase comprende el comercio al por mayor de:

Máquinas herramienta.

Maquinaria y equipo para minería, explotación de canteras y construcción (p. ej., retroexcavadoras, niveladoras, pavimentadoras).

Maquinaria y equipo para industrias textiles, y máquinas de coser y de tejer.

Maquinaria y equipo para el comercio, la industria del papel y las artes gráficas.

Herramientas para máquina-herramienta.

Maquinaria y equipo de control industrial, etc.

1. Económico.

El sector de la Compra de Maquinaria Industrial, Equipos y Herramientas Menores en Colombia es un sector clave del comercio mayorista y minorista, el cual abastece principalmente a la industria manufacturera, la construcción y el agro. no es un sector de producción primaria, sino un Segmento Estratégico de Bienes

de Capital. Su dinámica está directamente ligada a la inversión, la producción manufacturera y la modernización de la infraestructura y la industria.

La compra de maquinaria y equipos menores es una actividad económica robusta en Colombia, impulsada por la modernización de la manufactura y la necesidad de infraestructura. El mercado se caracteriza por una fuerte dependencia de la importación de bienes de capital y una creciente necesidad de integración tecnológica y sostenibilidad en los equipos adquiridos.

i) productos incluidos dentro del sector.

el sector de "maquinaria industrial, equipos y herramientas menores" en Colombia es bastante amplio y abarca una gran variedad de productos utilizados en la construcción, manufactura, agricultura y otros sectores industriales.

Basándonos en la oferta general del mercado y las clasificaciones comunes, los productos incluidos en este sector se pueden agrupar en las siguientes categorías principales:

Clasificación de Productos del Sector

- ✓ Maquinaria Industrial y Pesada: Incluye equipos de gran tamaño o especializados para procesos de fabricación y producción. Ejemplos son:
- Maquinaria para mecanizado (tornos, fresadoras).
- Equipos para procesamiento de chapa y perfiles.
- Maquinaria para procesamiento de plástico.
- Robots industriales y sistemas automatizados.
- Maquinaria de construcción (grúas, retroexcavadoras, etc.).

- ✓ Equipos Industriales y de Construcción: Se refiere a equipos de apoyo y especializados utilizados en obras o instalaciones. Ejemplos incluyen:
- Compresores de aire.
- Generadores eléctricos.
- Equipos de elevación (polipastos, andamios, montacargas).
- Pulidoras de piso y equipos de tratamiento de superficies.
- Equipos específicos para minería y agricultura.

- ✓ Herramientas Eléctricas y Neumáticas (Herramientas Menores): Son herramientas portátiles que requieren energía eléctrica o aire comprimido para funcionar. Ejemplos comunes son:
- Taladros (percutores, atornilladores).
- Herramientas inalámbricas (batería).
- Sierras, lijadoras y pulidoras.
- Herramientas neumáticas y accesorios.

- ✓ Herramientas Manuales y Accesorios: Elementos básicos no motorizados

necesarios para el trabajo diario. Ejemplos:

- Juegos de llaves, destornilladores, alicates.
- Equipos de medición y nivelación.
- Organización de herramientas (cajas, carros modulares).

ii) Agentes que componen el sector.

El sector de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores en Colombia está compuesto por diversos agentes que interactúan en la cadena de valor, desde la producción hasta el usuario final.

Los principales agentes que componen este sector son:

Fabricantes y Productores Nacionales
Corresponden a las empresas establecidas en Colombia que se dedican al diseño, producción y ensamblaje de maquinaria, equipos y herramientas para diferentes actividades productivas. Aunque una parte importante de estos bienes proviene de mercados internacionales, el país cuenta con una industria nacional que participa en la fabricación de herramientas manuales, implementos agrícolas, equipos especializados y componentes o repuestos, contribuyendo al abastecimiento de entidades públicas y privadas.

Empresas listadas en plataformas como:

- Procolombia que producen equipos específicos (ej. máquinas de envasado, esterilizadores).

Importadores y Distribuidores Mayoristas
Debido a la alta demanda de tecnología y equipos especializados, este es un componente crucial. Estos agentes se encargan de traer productos de marcas internacionales y distribuirlos a nivel nacional.

- Anbar Tools: Especializados en la importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales.
- Agrojemur: Con experiencia en la importación y venta de equipos para los sectores industrial y de construcción.

Comercializadores y Retailers
Son los puntos de venta que llegan directamente al consumidor final (empresas, contratistas o usuarios individuales). Incluyen tiendas especializadas, ferreterías industriales y plataformas de venta en línea.

- Ingco Herramientas Colombia, enfocado en la distribución de herramientas y equipos de seguridad industrial.

Proveedores de Servicios y Alquiler
Ofrecen servicios de mantenimiento, reparación, y especialmente el alquiler de maquinaria

y equipos para proyectos temporales o de pequeña escala. Esto es común en el sector de la construcción y minería.

- Agrojemur también ofrece servicios de alquiler de andamios, grúas y otros equipos.

Entidades Gremiales y de Promoción
Corresponden a organizaciones, asociaciones y entidades que representan, apoyan y promueven el desarrollo de los sectores industrial, ferretero, agropecuario y comercial relacionados con la fabricación, distribución y comercialización de herramientas y equipos. Estas entidades contribuyen al fortalecimiento empresarial mediante la generación de información sectorial, capacitación, asistencia técnica, promoción de buenas prácticas y espacios de articulación entre productores, distribuidores y consumidores

- Entidades como Procolombia (que promueve la inversión y el comercio) y diversas cámaras de comercio y asociaciones industriales que agrupan a los fabricantes y distribuidores del país.

iii) Entidades que intervienen en el sector.

Las entidades que intervienen en el sector de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores en Colombia son diversas y cumplen roles clave, desde la regulación y la estadística hasta la promoción y el apoyo gremial.

Las principales entidades y sus funciones en relación con este sector son:

Entidades Gubernamentales y Regulatorias

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** Es fundamental para el sector, ya que establece y mantiene la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia. Esta clasificación define y mide las actividades económicas relacionadas con la fabricación, importación y venta de maquinaria y herramientas.

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT):** Diseña y ejecuta políticas para el desarrollo industrial, la calidad y la productividad del sector. También interviene en temas de comercio exterior (importaciones y exportaciones de maquinaria).

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):** Regula la entrada y salida de maquinaria y equipos importados, aplicando aranceles y verificando el cumplimiento de la normativa aduanera y tributaria.

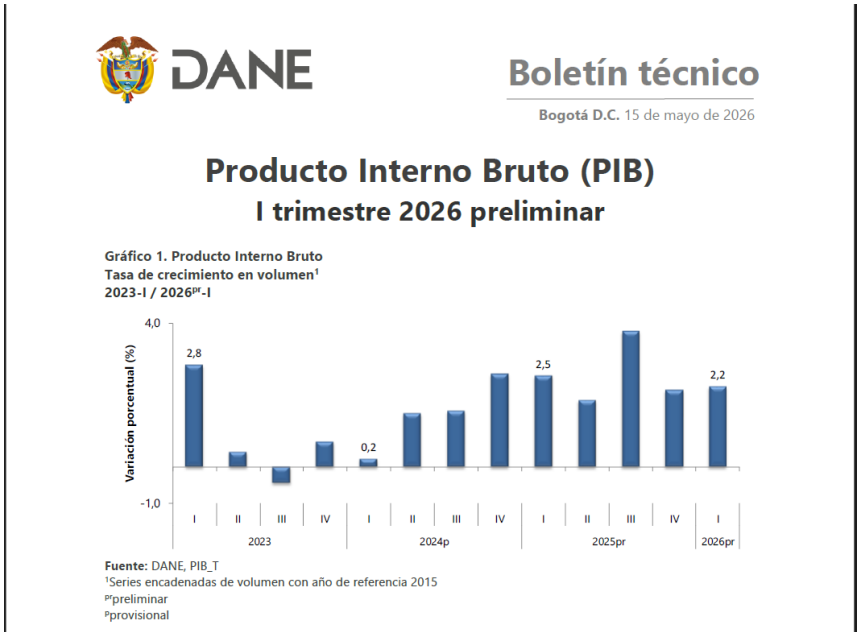
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Interviene en la regulación de la seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo referente al uso y alquiler de maquinaria industrial y de construcción, asegurando que se cumplan las normativas de prevención de riesgos laborales.

Entidades de Promoción y Apoyo

- **Procolombia:** Juega un papel crucial en la promoción del sector, facilitando la exportación de maquinaria colombiana y atrayendo inversión extranjera. Su plataforma B2B conecta a fabricantes nacionales con compradores internacionales.
- **Asociaciones Gremiales (ANDI):** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) agrupa a grandes empresas del sector industrial, incluyendo subsectores metalmecánicos y de fabricación de equipos, influyendo en las políticas públicas que afectan al sector.
- **Cámaras de Comercio:** Ofrecen servicios de registro, capacitación y apoyo al desarrollo empresarial de las compañías que fabrican, distribuyen y comercializan maquinaria y herramientas menores en el país.

iv) Cifras totales de ventas y empleabilidad.

Producto interno Bruto (PIB).[1]


DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serial ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguro crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio, actividades de los hogares individuales en calidad de emprendedores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicio para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serial original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas (actividades de víveres, excepto víveres forestales); actividades de apoyo a la agricultura y ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicio conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

- Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%

- Pesca y acuicultura decrece 19,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza; silvicultura y pesca decrece 0,5% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas (actividades de víveres, excepto víveres forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicio conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

- Ganadería crece 1,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 2;3%

- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar

Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Abril 2026



Fuente: DANE - EMC

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Evolución de las principales variables para el total nacional.

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Abril 2026

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías.

Ventas Reales
Variación anual
Abril 2026 / abril 2025

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares otros Vehículos automotores y motocicletas, equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 [P]

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Variación año corrido
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso para los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas equipos de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Abril 2026

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,1**	**12,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Variación año corrido
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Abril 2026

2.2 Variación año corrido

Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025[P]

	Enero - abril 2026 / Enero - abril 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,1**	**15,1**	**2,1**	**2,1**
Bogotá D.C.	18,5	5,9	0,5	0,1
Antioquia	15,1	2,4	2,9	0,5
Cundinamarca	20,4	1,2	9,4	0,5
Valle del Cauca	10,9	1,1	1,5	0,2
Atlántico	12,6	0,6	2,4	0,2
Santander	16,1	0,6	-1,6	-0,1
Otros departamentos	12,0	3,3	2,2	0,7

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

Ventas reales
En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,1%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

Personal ocupado
En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumento 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamentales de Cundinamarca y Antioquia . con -0,5 puntos porcentuales cada uno.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Abril 2026

3.Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [P]
Abril 2026 / abril 2025

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido (%) Enero - abril 2026/ enero - abril 2025
Ventas nominales	13,4	11,9
Personal ocupado	2,8	3,0

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

v) Aspectos regulatorios.

Si bien realizando un análisis no se evidencia normas o decretos específicos para el sector de servicios de adecuaciones de infraestructura, si es necesario tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia en contratación.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 de abril de 2024, numeral 2.3.5 “Mínima Cuantía”, establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica.

El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

De acuerdo con la circular 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($175.090.500) M/cte. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11226 del 11 de mayo de 2026, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($43.300.000) M/CTE. el cual respalda el proceso.

2. Técnico

Para el proceso de contratar la compra de herramientas menores de la estrategia de formación especial campesina (fec) del complejo tecnológico, agroindustrial, pecuario y turístico de Sena, se requiere que pueda suministrar los bienes o servicios que se enlistan a continuación:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Palas	Palas, pala # 2 punta ovalada, recubrimiento en pintura electrostática, Ancho: 232 mm, alto: 513 mm, espesor: 1,6 mm; con cabo de madera de 1,20 mts, madera rígida, resistente y buen acabado	46	UNIDAD
2	Picas	Pica 5 lb: forjado en una solo pieza en acero de alto carbono, son tratados térmicamente con temple y revenido garantizado en un menor desgaste y mayor resistencia en ambos extremos Largo total 467 mm. Pala 200 mm. Punta 210 mm. (incluye cabo).	46	UNIDAD
3	Carretas	reta megaconstructora 110 L platón de plástico. es una carretilla de construcción robusta con capacidad para 110 litros, diseñada para transportar grandes volúmenes de materiales en obras, agricultura o jardinería. Llanta antipinchazos	46	UNIDAD
4	Barras de cavar o barretones	barra de acero de 16 lb es una herramienta forjada en acero de alto carbono con un peso de 16 libras, longitud de aproximadamente (100mm x1435 mm) y un diámetro de 28 mm	27	UNIDAD
5	Pala draga de 6 pulgadas	Paladraga Cavador 6 Pulgadas mangos redondos de madera, con una longitud de 114 cm, ofrecen un agarre cómodo y ergonómico para trabajos prolongados. Con un ancho de cabeza de 10 cm y un espesor de 1.5 mm	22	UNIDAD
6	Pala Cuadrada mango Largo 144 cm y Ancho 24 cm,	Pala Cuadrada cuenta con un mango de madera de fresno de 144 cm de largo, lo que facilita el trabajo. La cabeza de acero al carbono, con un ancho de 24 cm.	26	UNIDAD
7	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	El Azadón forjado cuenta con lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango ancho 14cm largo 130 cm alto 26 cm	22	UNIDAD

8	Fumigadora Manual 20 Litros	Bomba: hidráulica de pistón interno, en polímero de ingeniería, de alta resistencia mecánica, con cámara de presión incorporada. Palanca: intercambiable para operar a ambos lados de la máquina. Ambidiestra. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano. Boquillas: Incluye dos boquillas: una metálica de cono hueco 600 cc, una en polímero de cortina de 600 cc.	16	UNIDAD
9	Machete Peinilla 20" + Funda Cuero + Lima 6	MACHETE PEINILLA 20" Peinilla de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizable para brindar más seguridad y mejor agarre. INCLUYE * Machetilla peinilla niquelada 20" * Funda en cuero con Ramales (12 pntas) *Lima 3 filos 6" de largo	46	UNIDAD
10	Serrucho 20 Pulgadas	Serrucho 20 Pulgadas Su diseño permitirá realizar cortes precisos y limpios en madera Largo 55,5 cm alto 14cm - Ancho de la hoja 49.5 cm	46	UNIDAD
11	Tijeras Largas Para Podar Ramas 10'' Con Cuerpo En Madera	Tijera podadora Hecha en acero #3 con mango de madera, esta herramienta confiable ofrece un grosor de 0.9 mm y dimensiones de 10". Ancho 5cm largo 15 cm	15	UNIDAD
12	PALAUSTRE	PALAUSTRE # 8 CON CABO DE MADERA	22	UNIDAD

13	AMARRADOR DE ACERO DE REFUERZO (BICHIROQUE)	AMARRADOR DE ACERO DE REFUERZO (BICHIROQUE)	46	UNIDAD
14	CIZALLA MANUAL TIPO TIJERA DE 36 PULGADAS	CIZALLA MANUAL TIPO TIJERA DE 36 PULGADAS. Longitud total: 36 pulgadas (914 mm ± 20 mm) Material de las cuchillas en Acero aleado de alta resistencia (Cromo-Vanadio, Cromo-Molibdeno, Silicio-Manganeso o equivalente), forjadas y tratadas térmicamente. Capacidad mínima de corte: Materiales blandos hasta 14 mm (9/16") y materiales duros hasta 11 mm (7/16"). Ajuste de cuchillas mediante tornillo excéntrico o sistema equivalente para mantener la alineación. Mangos Tubulares en acero de alta resistencia con empuñadura ergonómica antideslizante en caucho	15	UNIDAD

Obligaciones específicas del contratista.

Los bienes ofertados deben ser de la mejor calidad en el mercado y corresponder a las características exigidas en las fichas técnicas respectivas, los oferentes deberán presentar con la propuesta las fichas técnicas debidamente diligenciadas y firmadas, de acuerdo con el formato de ficha técnica anexo en el pliego de condiciones electrónico. Las marcas ofertadas por los proponentes (en caso de que aplique), deberán corresponder a las entregadas en la etapa de ejecución del contrato.

Así mismo se anexa al pliego las fichas técnicas de todos los bienes requeridos en el proceso.

Entregar los muebles y enseres objeto del contrato, en productos originales, nuevos, de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para el SENA.

El proponente deberá ofertar todos y cada uno de los ítems que lo conforman. No se aceptará la presentación de propuestas parciales y/o alternativas. Solamente se recibirá la presentación de una (1) oferta por proponente.

El proponente, al momento de elaborar su oferta económica, no podrá modificar las condiciones o

especificaciones técnicas de los ítems incluidos en las fichas técnicas, ni las cantidades señaladas. En caso de modificación o supresión de aspectos técnicos, la oferta será rechazada.

La propuesta económica no podrá exceder el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

El transporte, cargue, descargue, estibado y empaque (mano de obra y maquinaria o equipo necesarios) en los sitios pactados de los elementos correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

El contratista deberá contar con el personal necesario para el cargue y descargue de los muebles y enseres, así mismo estos deberán contar con todos los elementos de seguridad que garanticen el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

El proveedor que suministre elementos que incluyan herramienta o equipo, deberá entregar los respectivos catálogos de uso y manejo.

Es importante aclarar que una vez realizada la planeación del proceso se pudo colegir que las necesidades de muebles y enseres era mayor al recurso ordenado, por tanto, se proyectaron los elementos y cantidades conforme al presupuesto asignado, no obstante, en caso de existir un excedente puede fortalecerse considerablemente el proceso. Así pues, el valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor; sin embargo, una vez establecidos los excedentes generados por la subasta inversa, el CTAPT procederá a verificar la pertinencia de ajuste de las cantidades que la Entidad requiera.

Si se llegare a necesitar algún elemento no incluido en las fichas, que guarde relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor lo suministrará al SENA teniendo en cuenta los precios del mercado. Para lo cual se realizará una modificación contractual incluyéndose estos nuevos ítems conforme a la solicitud del supervisor del contrato.

ENTREGAS DE LOS MUEBLES Y ENSERES

La entrega se realizará un solo instante por tratarse de un contrato de compraventa y se fijará dentro del plazo establecido en el cronograma del contrato realizado por el supervisor del contrato, el no cumplimiento por parte del contratista de la fecha prevista por el supervisor del contrato se tipificará como incumplimiento contractual y se adelantarán las actuaciones pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente

3. Estudio de la oferta

i) ¿Quién vende?

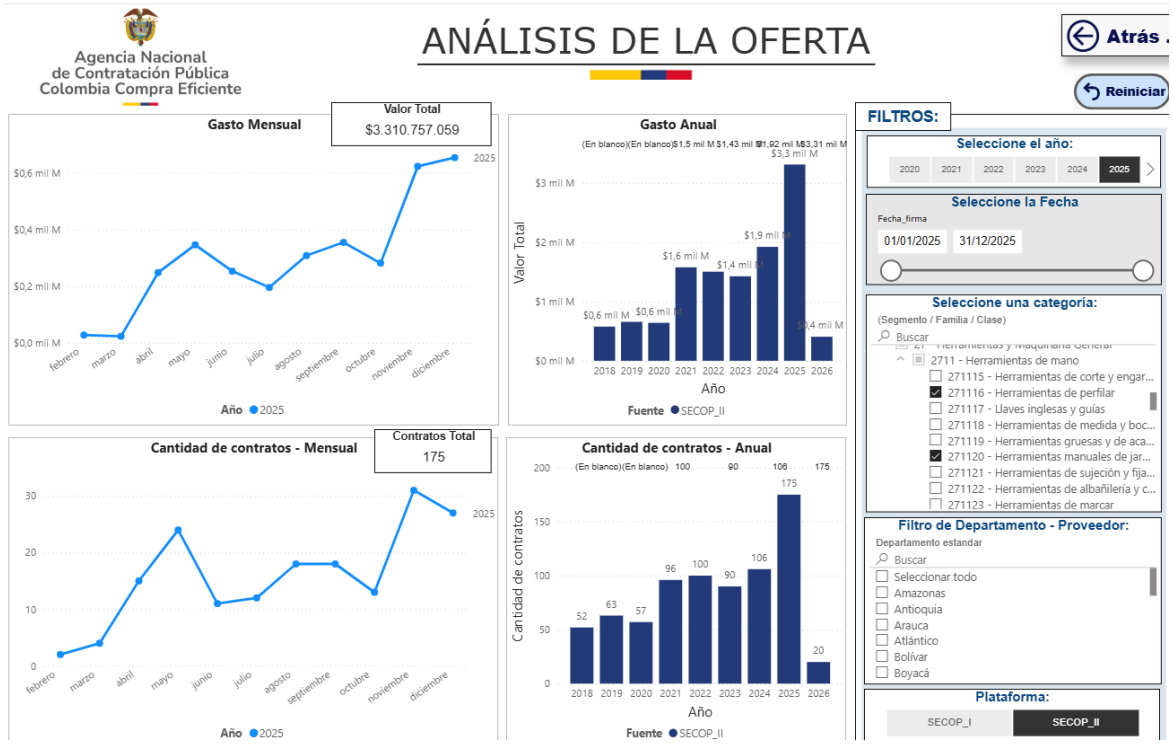
El sector de la compra de Herramientas y maquinarias generales para el apoyo a las acciones de formación, tiene una diversidad de personas naturales o empresas de naturaleza jurídica quienes pueden satisfacer la necesidad a través del objeto “CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE LA ESTRATEGIA DE

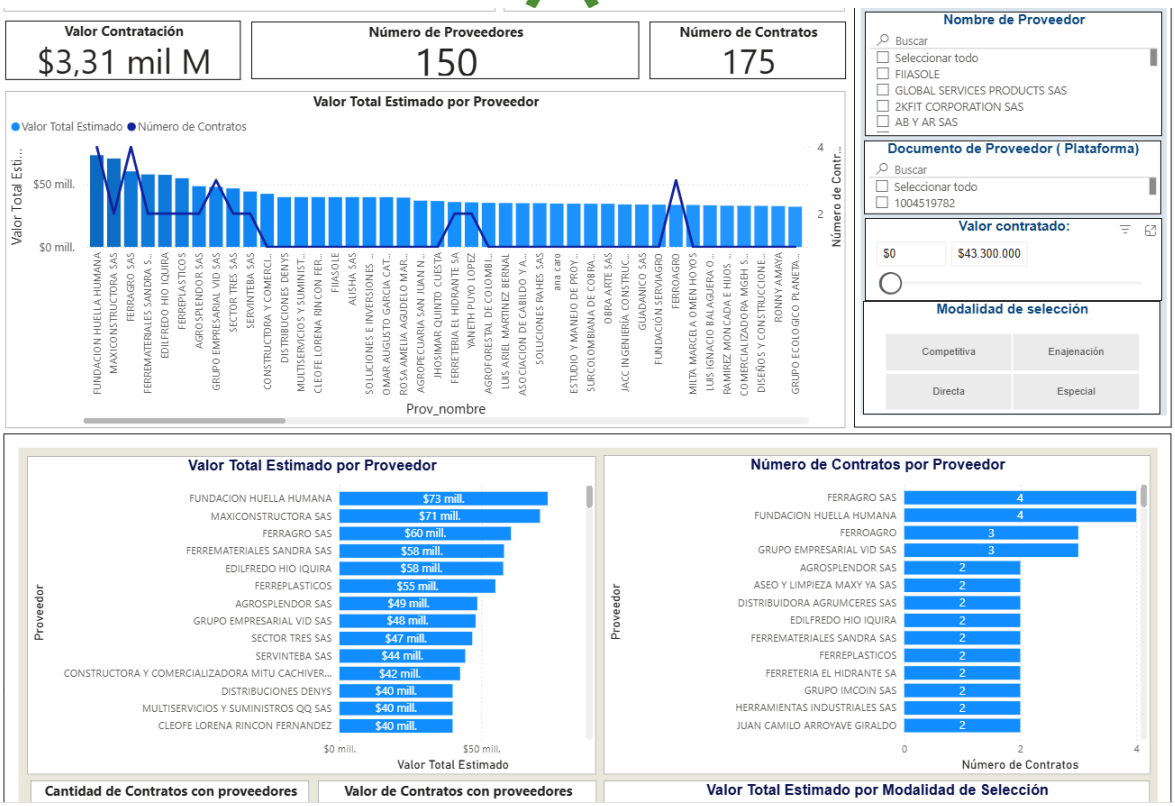
FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA (FEC) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad económica, experiencia e idoneidad técnica requerida para participar en el proceso de selección.

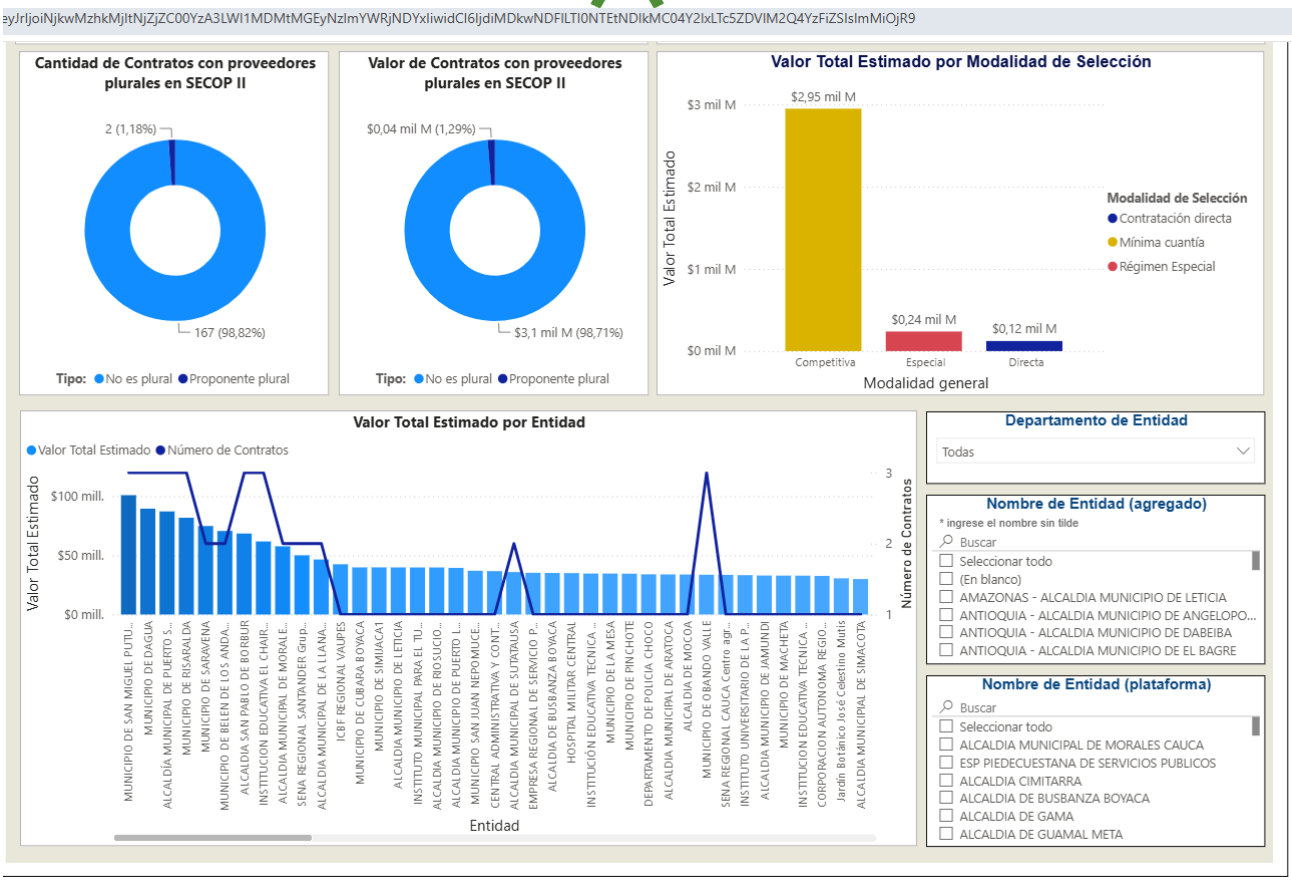
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), utilizando la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información de los contratos celebrados en el periodo de 2025 cuyos códigos UNSPSC son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION**
1	C	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
2	C	27000000	27110000	27111600	27111605	Picas
3	C	24000000	24100000	24101500	24101501	Carretas
4	C	27000000	27110000	27112000	27112017	Barras de cavar o barretones

El EMAE Arroja el comportamiento durante el año 2025, reflejando un total de 175 contratos realizados por entidades a nivel Nacional, por valor de Tres mil trescientos diez millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y nueve pesos ($3.310.757.059) M/cte., Distribuidos en 150 proveedores.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.310.757.059
$0,6 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
2025
febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
Año 2025
Gasto Anual
(En blanco)(En blanco)$1,5 mil M $1,43 mil M $1,92 mil M $3,31 mil M
$3,3 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total
$0,6 mil M
$0,6 mil M
$1,6 mil M
$1,4 mil M
$1,9 mil M
$0,4 mil M
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
175
30
20
10
0
2025
febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 100 90 106 175
200
150
100
50
0
Cantidad de contratos
52 63 57 96 100 90 106 175 20
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025 31/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
2711 - Herramientas de mano
271115 - Herramientas de corte y engar...
271116 - Herramientas de perfilar
271117 - Llaves inglesas y guías
271118 - Herramientas de medida y boc...
271119 - Herramientas gruesas y de aca...
271120 - Herramientas manuales de jar...
271121 - Herramientas de sujeción y fija...
271122 - Herramientas de albañilería y c...
271123 - Herramientas de marcar
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II


Valor Contratación
$3,31 mil M
Número de Proveedores
150
Número de Contratos
175
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$50 mil.
$0 mil.
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FIIASOLE
GLOBAL SERVICES PRODUCTS SAS
2KFIT CORPORATION SAS
AB Y AR SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1004519782
Valor contratado:
$0
$43.300.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION HUELLA HUMANA $73 mill.
MAXICONSTRUCTORA SAS $71 mill.
FERRAGRO SAS $60 mill.
FERREMATERIALES SANDRA SAS $58 mill.
EDILFREDO HIO IQUIRA $58 mill.
FERREPLASTICOS $55 mill.
AGROSPLENDOR SAS $49 mill.
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS $48 mill.
SECTOR TRES SAS $47 mill.
SERVINTEBA SAS $44 mill.
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MITU CACHIVER... $42 mill.
DISTRIBUCIONES DENYS $40 mill.
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS QQ SAS $40 mill.
CLEOFE LORENA RINCON FERNANDEZ $40 mill.
Proveedor
$0 mill.
$50 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FERRAGRO SAS 4
FUNDACION HUELLA HUMANA 4
FERROAGRO 3
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS 3
AGROSPLENDOR SAS 2
ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS 2
DISTRIBUIDORA AGRUMCERES SAS 2
EDILFREDO HIO IQUIRA 2
FERREMATERIALES SANDRA SAS 2
FERREPLASTICOS 2
FERRETERIA EL HIDRANTE SA 2
GRUPO IMCOIN SAS 2
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS 2
JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO 2
Proveedor
0
2
4
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores
Valor de Contratos con proveedores
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Por otra parte, el modelo muestra que el proveedor que ha recibido el mayor valor estimado de contratos es Fundación huella humana, con aproximadamente $73 mill.

El proveedor con mayor número de contratos es Fundación huella humana, con 4 contratos, sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los que tienen mayor valor contratado, lo que indica diversidad en el tamaño de los contratos.

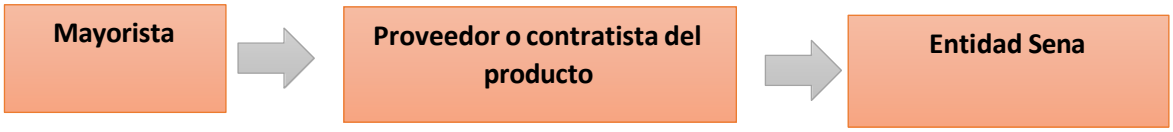
La modalidad de mínima cuantía representa aproximadamente el 85% del valor total contratado, lo que evidencia un predominio de procesos simplificados y ágiles, las modalidades directas y régimen especial tienen participaciones menores, pero importantes en casos específicos.

Se contrataron principalmente **herramientas de mano (76,93%),** en 130 contratos **y maquinaria para manejo de materiales (23,07%)**, en 45 contratos, Ambos grupos reflejan compras de tipo **operativo o técnico**, En conjunto, suman **$3.310 mil millones**.

El presente estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios de comercialización de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores. Para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional proveen el servicio, con el fin de establecer quienes son los competidores dentro del mercado. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

EMPRESAS	EMPRESAS
INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS	ALVARO SEBASTIÁN HIDALGO VALLEO
SESIÓN TEMPORAL UNIÓN 2024	DEICY BRAVO JOJOA
COINTOR SAS	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
CORPORACION CUMARIBO VICHADA	RIVERO BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA
ORLANDO ISMAEL CABAS EBRATH	SULMA PATRICIA CRUZ REYES
LAFE SECURITY EU	A1 BIOSEGURIDAD
SAROS DE COLOMBIA SAS	ADRIANA CARDENAS MEDINA
DEICY BRAVO JOJOA	ARDOBOT ROBOTICA SAS
OTILIO MORENO	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ
FUNDACIÓN PROSERVIRTE	DISTRIBUCIONES EMOGUE

ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?



Mayorista: El mayorista es quien importa el producto al país y lo suministra al comercio al por menor llegando de esta manera comerciantes y establecimientos encargados de la venta a empresas minoristas o directamente al cliente final.

Contratista: El contratista es el encargado de responder legalmente por lo estipulado en el contrato pactado con el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó. El contratista debe realizar la movilización de los tóner o suministros de impresión, donde se requiere la necesidad.

Usuario final: El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó es el beneficiario de la compra de estos insumos y prestación del servicio siendo el contratista obligado de cumplir sus obligaciones debe garantizar un servicio de calidad, para que el usuario final supla la necesidad de forma efectiva.

4. Estudio de la demanda

La demanda del servicio objeto del presente proceso es constante y significativa, debido a que tanto las entidades públicas como las organizaciones privadas requieren de manera permanente este tipo de bienes y servicios para garantizar el desarrollo eficiente de sus actividades misionales y administrativas.

En este contexto, la maquinaria industrial, los equipos y las herramientas menores constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, técnicas y empresariales. Su disponibilidad permite implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad de los emprendimientos y promover el crecimiento económico de diferentes sectores de la población.

Por lo anterior, surge la necesidad de adquirir herramientas y equipos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades productivas de personas, empresas, asociaciones, cooperativas, agremiaciones y demás organizaciones, favoreciendo la generación de capacidades, la innovación y la transformación productiva del país, en cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Motivo por el que se realiza Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), utilizando la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información de los contratos celebrados cuyos códigos UNSPSC son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	C	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
2	C	27000000	27110000	27111600	27111605	Picas
3	C	24000000	24100000	24101500	24101501	Carretas
4	C	27000000	27110000	27112000	27112017	Barras de cavar o barretones

Realizada la consulta utilizando el EMAE, se evidencia que el gasto (Valor Anual) y la actividad (Cantidad de Contratos Anual) han mostrado una tendencia creciente desde 2021, con un pico de actividad en los años más recientes (2024-2025). Esto implica un mercado de contratación pública en expansión, lo que indica que tanto el gasto como la cantidad de contratos tienen una alta variabilidad mensual.

Las Herramientas de mano durante el año 2.025, domina el gasto con más de la mitad del valor total, con 4 contratos por valor de $56.101.910 (cincuenta y seis ciento diez mil novecientos diez pesos) y un porcentaje del 66,06%.

La Maquinaria y equipo para manejo de materiales durante 2.025, ha tenido un alcance de 29 contratos, evaluados en $28.821.186 (veintiocho millones ochocientos veintiún mil ciento ochenta y seis pesos) con un porcentaje de 33.94%



Existe una gran oportunidad para la descentralización y la promoción de proveedores de otros departamentos como Atlántico, Boyacá y Antioquia entre otros, para aumentar la participación regional en la contratación pública, en resumen, el panel describe un sistema de contratación dominado por **procesos competitivos**, enfocado en **proveedores**

nacionales, pero con una **fuerte concentración** en el valor adjudicado a unos pocos oferentes y una **alta centralización geográfica** en atlántico.



En el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (MAE) se observa la participación de múltiples proveedores a nivel nacional, con una concentración significativa en las principales ciudades del país, por lo cual se aplicará la limitación a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021). Por otra parte, no resulta procedente restringir la participación de manera departamental o municipal, dado a que la concentración de proveedores está distribuida a nivel Nacional.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del Sena ha realizado los siguientes procesos de contratación con un objeto similar al presente proceso:

AÑO	No. De Contrato	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Contratista	Plazo de ejecución	Valor del Contrato
2025	MC-ANT-CTAPT-025-2025	SENA Regional Antioquia Grupo Administrativo CTAPT	Contratar la compra de Maquinaria Industrial (Equipos y herramienta menor), para los aprendices de la Formación Continua Especializada del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de sena.	Mínima cuantía	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	20 días	$ 15.462.000
2020	MC-ANT-CTAPT-038-2020	SENA Regional Antioquia Grupo Administrativo CTAPT	COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TIC´S DEL CTAPT DEL SENA	Mínima cuantía	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	30 días	$ 58.332.600
2020	MC-ANT-CTAPT-007-2020	SENA Regional Antioquia Grupo Administrativo CTAPT	COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA SGPS 6082, EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO SENA.	Mínima cuantía	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	2 meses	$ 45.917.340

Realizando un análisis a la información contenida en la tabla anterior, se observa que la modalidad de selección que prevalece es la selección abreviada Mínima cuantía, y en promedio el plazo de ejecución es de 30 días. Con respecto a valor estimado del contrato, obedece a la disponibilidad del recurso o las necesidades mismas del centro de formación.

i) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

El SENA Regional Antioquia a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

• Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de indagar la modalidad de selección, tiempo de ejecución y la cuantía de procesos contractuales celebrados por otras Entidades. Información pertinente para el análisis del sector en cuento a la demanda de adecuaciones, servicio de mantenimiento de motoequipos y maquinaria, por otras entidades detalladas a continuación:

AÑO	No. De Contrato	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Contratista	Plazo de ejecución	Valor del Contrato
2025	MC-039-2025	Alcaldía municipal de la llanada	Suministro de combustibles, aceites y lubricanes, para la maquinaria pesada utilizada en el mantenimiento rutinario de las vias y maquinaria menor dek municipio de la llanada Nariño.	Mínima Cuantía	FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA	180 días	$39.800.000
2025	MC-ATL-CNCA-0061-2025	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	8_9207_546 CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR) - ACCIONES DE FORMACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS CNCA VIGENCIA 2025.	Mínima Cuantía	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	45 días	$ 15.954.973
2024	MC-RB-CDAA-039-2024	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOS AMBIENTES ESPECIALIZADOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ	Mínima Cuantía	Deicy Bravo Jojoa	30 días	$ 129.663.154
2024	318-014-2024	EPMSC SAN ANDRES INPEC	COMPRA DE MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA USO GENERAL, Y USOS ESPECIALES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS OCUPACIONALES FONDO HERRAMIENTAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIAN	Mínima cuantía	heidi liliana cardenas archbold	30 días	$ 3.830.000

Se evidencia que la modalidad de selección es consecuente con el presupuesto de cada proceso y el tiempo promedio de ejecución es entre 30 a 90 días.

5. Análisis del mercado

El estudio de mercado tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de los bienes o servicios requeridos en aras de que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir su necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Por consiguiente, para complementar la estimación del valor comercial de los bienes requeridos, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas:

- Cotizaciones de los bienes a posibles proveedores que existen en el mercado.
- Contratos suscritos cuyo objeto sea similar a aquel para el cual se requiere el estudio de mercado, que se hayan ejecutado dentro de las últimas 2 vigencias (ajustando los valores, aplicando los Índices - serie de empalme.

Para el proceso que nos atañe, se solicitó cotización mediante correo electrónico a empresas a nivel nacional, obteniendo respuesta de las siguientes:

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN
1	COTIZACION DEPOSITO ABO S.A.S	811.025.390-8	CL 30 No. 29-02- ARBOLETES - ANTIOQUIA
2	JAM FERREELECTRICOS	86.079.787-0	CRA 30 N° 26A - 50 CENTRO- Arboletes
3	SOLUCIONES HORECA	900969737-3	Calle 109 No 100-75-Apartadó – Antioquía
4	AGROMARKAS	**900.166.305-9**	**DIAGONAL 67 C Nº 39 B 99 – TEL: 5874351**

Las empresas antes mencionadas enviaron por correo la cotización solicitada. Ya con la información recopilada se procedió a realizar un análisis de precios, determinando el valor estimado del contrato con el promedio de las 4 cotizaciones. En ese orden de ideas, el valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($43.298.481,00) M/CTE.,** como se evidencia a continuación:

ITEMS	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	Unidad	cantidad	COTIZACION DEPOSITO ABO S.A.S		JAM FERREELECTRICOS		SOLUCIONES HORECA		AGROMARKAS		PROMEDIO	
					Costo unitario + IVA	Costo total	Costo unitario + IVA	Costo total	Costo unitario + IVA	Costo total	Costo unitario + IVA	Costo total	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	27112004	Palas, pala # 2 punta ovalada, recubrimiento en pintura electrostática, Ancho: 232 mm, alto: 513 mm, espesor: 1,6 mm; con cabo de madera de 1,20 mts, madera rígida, resistente y buen acabado	und	46	$ 24.000,00	$ 1.104.000,00	$ 25.000,00	$ 1.150.000,00	$ 44.980,00	$ 2.069.080,00	$ 25.987,00	$ 1.195.402,00	$ 29.992	$ 1.379.632
2	27111605	Pica 5 lb. forjado en una solo pieza en acero de alto carbono, son tratados térmicamente con temple y revenido garantizado en un menor desgaste y mayor resistencia en ambos extremos Largo total 467 mm	und	46	$ 58.500,00	$ 2.691.000,00		$ -	$ 69.500,00	$ 3.197.000,00	$ 65.745,00	$ 3.024.270,00	$ 64.582	$ 2.970.772
3	24101501	Carreta megaconstructora 110 L platón de plástico. es una carretilla de construcción robusta con capacidad para 110 litros, diseñada para transportar	und	46	$ 255.900,00	$ 11.771.400,00	$ 260.000,00	$ 11.960.000,00	$ 371.800,00	$ 17.102.800,00	$ 345.465,00	$ 15.891.390,00	$ 308.291	$ 14.181.386
4	27112017	barra de acero de 16 lb es una herramienta forjada en acero de alto carbono con un peso de 16 libras, longitud de aproximadamente (100mm x1435 mm) y	und	27		$ -	$ 130.000,00	$ 3.510.000,00	$ 187.200,00	$ 5.054.400,00		$ -	$ 158.600	$ 4.282.200
5	27112013	Paladraga Cavador 8 Pulgadas Mangos redondos de madera, con una longitud de 114 cm, ofrecen un agarre cómodo y ergonómico para trabajos prolongados. Con un ancho de cabeza de 10 cm y	und	22	$ 79.500,00	$ 1.749.000,00	$ 80.000,00	$ 1.760.000,00	$ 116.000,00	$ 2.552.000,00	$ 107.325,00	$ 2.361.150,00	$ 95.706	$ 2.105.532
6	27112004	Pala Cuadrada cuenta con un mango de madera de fresno de 144 cm de largo, lo que facilita el trabajo. La cabeza de acero al carbono, con un ancho de 24	und	26	$ 41.400,00	$ 1.076.400,00	$ 27.000,00	$ 702.000,00	$ 48.000,00	$ 1.248.000,00	$ 49.477,00	$ 1.286.402,00	$ 41.469	$ 1.078.194
7	27112002	El Azadón forjado cuenta con lamina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango ancho 14cm	und	22	$ 36.900,00	$ 811.800,00	$ 32.000,00	$ 704.000,00	$ 47.040,00	$ 1.034.880,00	$ 49.815,00	$ 1.095.930,00	$ 41.439	$ 911.658
8	21101801	Fumigadora Manual 20 Litros Bomba: hidráulica de pistón interno, en polímero de ingeniería, de alta resistencia mecánica, con cámara de presión	und	16	$ 302.500,00	$ 4.840.000,00		$ -	$ 427.500,00	$ 6.840.000,00	$ 408.375,00	$ 6.534.000,00	$ 379.458	$ 6.071.328
9	27112001	MACHETE PEINILLA 20" Peinilla de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango	und	46	$ 55.100,00	$ 2.534.600,00	$ 22.000,00	$ 1.012.000,00	$ 32.560,00	$ 1.497.760,00	$ 74.385,00	$ 3.421.710,00	$ 46.011	$ 2.116.506
10	27111551	Serrucho 20 Pulgadas Su diseño permitira realizar cortes precisos y limpios en madera Largo 55,5 cm alto 14 cm Ancho de la hoja 40,5 cm	und	46	$ 30.200,00	$ 1.389.200,00	$ 44.000,00	$ 2.024.000,00	$ 65.560,00	$ 3.015.760,00	$ 40.770,00	$ 1.875.420,00	$ 45.133	$ 2.076.118
11	27112007	Tijera podadora hecha en acero #3 con mango de madera, esta herramienta confiable ofrece un grosor de 0.9 mm y dimensiones de 10". Ancho 5cm largo 15 cm	und	15		$ -	$ 40.000,00	$ 600.000,00	$ 58.400,00	$ 876.000,00	$ 60.770,00	$ 911.550,00	$ 53.057	$ 795.855
12	27112201	PALAUSTRE # 8 CON CABO DE MADERA	und	22	$ 13.200,00	$ 290.400,00	$ 15.000,00	$ 330.000,00	$ 22.500,00	$ 495.000,00	$ 17.820,00	$ 392.040,00	$ 17.130	$ 376.860
13	27112505	AMARRADOR DE ACERO DE REFUERZO (BICHIROQUE)	und	46	$ 19.400,00	$ 892.400,00		$ -		$ -	$ 26.190,00	$ 1.204.740,00	$ 22.795	$ 1.048.570
14	27111506	CIZALLA MANUAL TIPO TIJERA DE 36 PULGADAS. Longitud total: 36 pulgadas (914 mm ± 20 mm) Material de las cuchillas en Acero aleado de alta	und	15	$ 206.500,00	$ 3.097.500,00		$ -	$ 295.500,00	$ 4.432.500,00	$ 278.775,00	$ 4.181.625,00	$ 260.258	$ 3.903.870
VALOR TOTAL														$ 43.298.481,00

El precio estimado de los bienes del contrato no excede el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 11226 que respalda el proceso, cuyo valor es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($43.300.000,00) M/CTE.**

i) Precio artificialmente bajo

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta, en la evaluación de ofertas.

Nota: En cuanto a los precios presuntamente artificialmente bajos se aplicará lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, dependiendo de la cantidad de ofertas, para los procesos en donde se presenten hasta cinco oferentes se aplicará el método de comparación absoluta; para el caso de presentarse cinco (5) o más ofertas se tendrá en cuenta la comparación relativa (mediana menos la desviación estándar), como base para definir el mínimo valor aceptado.

ii) Análisis legal y normatividad

Si bien realizando un análisis no se evidencia normas o decretos específicos para el sector de elementos de oficina, si es necesario tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia en contratación.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 de abril de 2024, numeral 2.3.5 "Mínima Cuantía", establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica.
El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

CONCLUSIONES

En el estudio del sector realizado para "**CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA (FEC) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA**", se evidencio que los elementos a adquirir pertenecen en general al sector económico terciario enfatizando al área del comercio.

El mercado de los bienes objeto del presente proceso es amplio, ya que las empresas privadas y entidades públicas requieren este tipo de bienes para su operación en actividades misionales o de funcionamiento

De conformidad con el alcance de las actividades a realizar y con la información recopilada en el análisis de la demanda y la cuantía del contrato, la modalidad de selección deberá ser mediante mínima cuantía. En concordancia con lo establecido en la circular 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($175.090.500) M/cte. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11226 del 11 de mayo de 2026, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($43.300.000),** el cual respalda el proceso.

Forma de pago: mediante un pago único, que se realizará dentro de los treinta (30) días

siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los entregables descritos en el objeto del contrato para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura.

El plazo: La ejecución del contrato será de dos (02) meses, el plazo se contabilizará a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Firmado digitalmente por DIAZ MESA CARLOS ANDRES
Fecha: 2026.07.17 15:08:11 -05'00'

CARLOS ANDRÉS DÍAZ MESA
Subdirector (E)

Proyectó: Rosaura Córdoba Maturana– Apoyo Contratación.